



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

REGULARIZA TITULO DE DOMINIO A LA SUCESSION DE
DOÑA ALEJANDRA ISABEL AGUIRRE JERALDO

Antofagasta, 18 FEB. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 457

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL. N° 1/19.653 del 2000; la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos; Resolución N° 8 de fecha 24 de marzo de 2025, publicada en el D.O. con fecha 12 de abril de 2025, que modifica la Resolución N° 36 que reglamenta las materias y montos de actos sujetos a toma de razón, ambas de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; Las facultades que confiere el DL N° 1.305 (M. y U.); y el Decreto exento R.A. 272/14/2025 del 24 de febrero 2025, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que me designa como Directora subrogante de SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 1567 de fecha 15 de noviembre de 2022, que sancionó las asignaciones, vendió y ordenó la suscripción del correspondiente título de dominio del Proyecto 191 viviendas, Condominio "Los Tamarugos", segunda etapa, Fondo Solidario año 2018, sector La Chimba, de la Comuna de Antofagasta.
- b) Que, en el número 92 del listado que consta en la Resolución citada en el Resuelvo precedente, se menciona como asignatario a doña **Alejandra Isabel Aguirre Jeraldo** (Q.E.P.D.), para el departamento ubicado en calle Pirita N°10515, departamento N°31, piso N°3, block "A" cuyo Rol de Avalúo Fiscal es el 16061-00013, Condominio "Los Tamarugos", de la población La Chimba de la ciudad de Antofagasta.
- c) El Acta de entrega de vivienda y entrega de llaves programa Fondo Solidario de Vivienda de fecha 19 de mayo del 2021, que doña **Alejandra Isabel Aguirre Jeraldo** (Q.E.P.D.) declara recibir conforme la vivienda ubicada en calle Pirita N°10515, departamento N°31, piso N°3, block "A", Condominio "Los Tamarugos", población La Chimba de la ciudad de Antofagasta.
- d) Que, conforme a la resolución citada en el considerando letra **a)** precedente, el inmueble asignado a doña **Alejandra Isabel Aguirre Jeraldo Martinez** (Q.E.P.D.), corresponde al rol de avalúo SII N° 16061-00013, calle Pirita N°10515, departamento N°31, Piso N°3, block "A", proyecto construido en los lotes 2 y 3, manzana N°5 de acuerdo al plano de fusión predial Lamina N°1, sector La Chimba, Provincia de Antofagasta, comuna de Antofagasta, Proyecto 191 departamentos, Condominio "Los Tamarugos", Fondo Solidario de Vivienda, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Antofagasta y Protocolizado bajo el N°1158, Registro de Propiedad 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta y plano de emplazamiento Arquitectura Lamina N°1, Conjunto Habitacional "Los Tamarugos", aprobado según Art N°116 (Ley G.U.C.) Art N°123 (O.G.U.C.) Departamento Edificación, Municipalidad de Antofagasta de 17 de mayo año 2021.
- e) El dominio del inmueble a favor del SERVIU Región de Antofagasta, rola inscrita a fojas 1502, N° 2064 del año 2021, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta.
- f) El fallecimiento de doña **Alejandra Isabel Aguirre Jeraldo** el 23 de diciembre del año 2023, conforme consta en certificado de defunción inscripción N° 1983, del año 2023, de la circunscripción de Antofagasta, emitido por el Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación.
- g) Que, atendido el fallecimiento del asignatario, no se suscribió el título de dominio a su favor correspondiente al inmueble singularizado en los considerandos letras **c)** y **d)** precedente;

h) El duplicado de certificado de posesión efectiva N° de inscripción 9.177 del año 2024, suscrito por el director regional del Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación Región de Antofagasta, al fallecimiento de doña **Alejandra Isabel Aguirre Jeraldo**, C.I. 13.645.103-0 resolución que indica que sus herederos son:

- 1.- Mickela Alexandra Constanzo Aguirre, C.I. 19.397.136-9 (hija);
- 2.- Oscar Eduardo Constanzo Muñoz C.I. 13.420.291-2 (cónyuge);
- 3.- Darinka Ly Constanzo Aguirre, C.I. 22.274.535-7 (hija);

Que, a fin de regularizar el dominio de la sucesión de la asignataria original sobre el inmueble asignado a doña **Alejandra Isabel Aguirre Jeraldo**, es necesaria la dictación de la presente resolución.

R E S O L U C I Ó N:

I. SE AUTORIZA REGULARIZAR la asignación del inmueble y otorgar el correspondiente título de dominio, por compra a contado, del inmueble ubicado en calle Pirita N°10515, departamento N°31, block "A", Condominio "Los Tamarugos" de la población La Chimba, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, a favor de la sucesión de doña Alejandra Isabel Aguirre Jeraldo (Q.E.P.D), compuesta por Mickela Alexandra Constanzo Aguirre, C.I. 19.397.136-9; Oscar Eduardo Constanzo Muñoz C.I. 13.420.291-2; Darinka Ly Constanzo Aguirre, C.I. 22.274.535-7, ya individualizados en el presente acto.

II. SE DISPONE que la Entidad Patrocinante "Inmobiliaria D&M Spa." otorgará la correspondiente Escritura a Título Gratuito, conforme a las disposiciones legales vigentes, que tendrá que suscribir el adquirente a requerimiento de la Entidad Patrocinante, y dispondrá la cabal y oportuna tramitación de dicho instrumento ante Notario y Conservador de Bienes Raíces, teniendo presente el mejor resguardo de los intereses del Servicio.

III. TÉNGASE PRESENTE que los gastos que demande la respectiva escritura serán pagados ante notario y Conservador de Bienes Raíces por la entidad patrocinante "Inmobiliaria D&M Spa."

IV. TÉNGASE PRESENTE que esta Resolución no afecta el presupuesto de este servicio.

V. INSTRÚYASE, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 2025 de este Servicio Regional, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargada del Departamento Jurídico, deberá ingresarlo al portal electrónico correspondiente, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



17-02-2026

**MONSERRATT MARTINEZ TAPIA
DIRECTORA (S.) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

MAR/MBS

DISTRIBUCIÓN:

- SRA. JEFA DPTO. JURÍDICO.
- SRTA. CAROLINA DONOSO P. ASISTENTE JURÍDICO DEPTO. JURÍDICO.
- SRTA. JEFA DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SRTA. JEFA DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- SR. MARCO MORENO M. AUDITORÍA INTERNA SEREMI MINVU.
- SRTA. PAMELA CERDA ENCARGADA DE ASISTENCIA TÉCNICA DPTO. TÉCNICO.
- UNIDAD DE EQUIPAMIENTOS Y REGULARIZACIONES
- OFICINA DE PARTES.
- SRES. INMOBILIARIA DM SPA. DIRECCIÓN TENIENTE IGNACIO SERRANO N621 5TO PISO
OFICINA 1 ANTOFAGASTA
- FONOS 55 2553244 - 944257476 CORREO ASIEDE@DYMINVERSIONES.CL